

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 18 de junio de 2014.-

DECRETO Nº 1480.-

Vistos:

- a) Memorandum Nº 1070, de fecha 13.05.2014, de
Alcalde Titular.
- b) Ord. Nº 120/2014, de fecha 10.06.2014, de
Directora Desarrollo Comunitario.
- c) Decreto Nº 1038, de fecha 27.04.2009, que asigna
a la Sra. Grecia Quiero M., Profesional, Grado 10º E.M.R, la función de Coordinadora Comunal del
Programa Chile Crece Contigo.
- d) Reglamento Municipal Nº 3 de fecha 03 de
Diciembre de 2013, sobre Estructura y Funciones de la I Municipalidad de Lota.
- e) Ley Nº 18883, Estatuto Administrativo para
funcionarios municipales.
- f) Ley Nº 19880 sobre bases de los procedimientos
administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.
- g) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior
publicado en D.O. el 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades
que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Deróguese Decreto Nº 1038, de fecha 27.04.2009,
mencionado en letra c) de los Vistos, a contar de la dictación del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL.

JFPB/JAUS/mlla.-

Distribución:

- Funcionaria.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Carpeta Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE